

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. CAROLINA GALLO CHAVES
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS-
DOS MIL VEINTIDÓS DE LA
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN MODALIDAD
VIRTUAL POR LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS MUJERES EL
DÍA **DOS DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTIDÓS**, LA CUAL
INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS
CON TREINTA Y DOS MINUTOS,
CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE
LA PRESIDENTA ADILIA
CARAVACA ZÚÑIGA, QUIEN
PRESIDE; EL VICEPRESIDENTE
WILLY CHAVES CORTÉS, LAS
DIRECTORAS BEATRIZ CASTRO
ZÚÑIGA, YAMILETH JIMÉNEZ
CUBILLO, HAZEL FALLAS
MURCIA Y SILVIA CASTRO
QUESADA.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:
LA DIRECTORA CAROLINA
GALLO CHAVES POR RAZONES
PROPIAS DE SU CARGO.

La presente Sesión Ordinaria se realiza
en modalidad virtual mediante la
plataforma TEAMS debido a que se
presentan problemas con el equipo de
audio y grabación destinado para las
Sesiones de Junta Directiva.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 23 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
02 DE NOVIEMBRE DEL 2022



CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de setiembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 20-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 21-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 04-2022 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0708-2022, suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis y aprobación del viaje de la señora Sylvia Mesa Peluffo, como Experta Representante de Costa Rica para participar en la XIX Reunión del Comité de Expertas del MESECVI a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 11 y 12 de noviembre del 2022, remitida mediante oficio INAMU-PE-UAL-157-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefa de la Unidad de Asesoría Legal.
3. Conocimiento de la ampliación del plazo para la entrega de la propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0276-2022, suscrita por el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre FOMUJERES.
4. Revisión y aprobación de la propuesta de Reforma del Reglamento de Junta Directiva del INAMU.

CORRESPONDENCIA

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez mencionadas las personas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTITRÉS-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES



1. Aprobación del Acta N° 18-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 21 de setiembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 19-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de septiembre del 2022 en modalidad virtual.
3. Aprobación del Acta N° 20-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
4. Aprobación del Acta N° 21-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de octubre del 2022 en modalidad virtual.
5. Aprobación del Acta N° 22-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de octubre del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N° 18-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. LA DIRECTORA SILVIA CASTRO QUESADA SE ABSTIENE DE VOTAR EN VIRTUD DE QUE CUANDO SE REALIZÓ LA SESIÓN NO FORMABA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°19-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°20-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°21-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 22-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 04-2022 remitida mediante oficio INAMU-PE-DAF-0708-2022, suscrita por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con treinta y seis minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

La señora Zaida Barboza presenta la cuarta modificación que tiene programada la institución para el periodo 2022, la misma corresponde a los ajustes finales para concluir el periodo presupuestario.

Programa 1: Actividades Centrales

PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	REBAJOS	Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
1-TS-10306-I-114-11	Comisiones y gastos por serv. financieros	650 000,00	Se contemplaron recursos en esta subpartida considerando posible incremento en el pago de comisiones por concepto de transferencias en entidades bancarias comerciales ante la situación de jackeo o ataque cibernético al Ministerio de Hacienda, específicamente el acceso a Caja Unica del Estado. Los cuales ya no se utilizarán, dado que la situación fue normalizada.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas y la situación de riesgo fue superada.	
1-SG-10204-Y-115-07	Servicio de telecomunicaciones	6 800 000,00	Dada la eliminación de VPN por cierre de sedes y mejora de precios en las tarifas de las VPN, se faculta la posibilidad de redigir recursos a otras necesidades institucionales.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas.	
1-SG-10202-Y-115-07	Servicio de energía eléctrica	3 000 000,00	Dada la eliminación de servicios por cierre de sedes, se faculta la posibilidad de redigir recursos a otras necesidades institucionales.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas.	
1-RH-10401-N-151-10	Servicios médicos y de laboratorio	1 595 000,00	Segun los montos adjudicados en las contrataciones y comportamientos de la ejecución, se faculta la posibilidad de redigir recursos a otras necesidades institucionales.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas.	
1-RH-10404-N-151-10	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 178 874,94	redigir recursos a otras necesidades institucionales.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas.	
1-DA-90201-G-114-11-E1	Sumas libres sin asig. Presupuestaria	17 581 031,43	En el presupuesto extraordinario 01-2022 se incluyen recursos en esta subpartida, dado a que no se contaba con un destino específico. No obstante, en esta modificación se identifican necesidades que se deben atender por lo cual se realiza la disminución de recursos.	UPI RECOMIENDA el rebajo indicado, dado que no afecta las metas.	
TOTAL DE REBAJOS		31 804 906,37			

Se están realizando disminuciones a las subpartidas de servicio de Telecomunicaciones, servicio de energía eléctrica, servicios en ciencias económicas y sociales y sumas libres sin asignación presupuestaria, entre otras.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2022
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

AUMENTOS			
Código Presupuestario	Rubro	Monto	Justificación
			Criterio de la Unidad de Planificación
1-RG-10701-D-142-01-M4	Actividades de Capacitación	2 100 000,00	Se requiere aumento de recursos para cubrir servicios de alimentación en el mes de Noviembre, en el marco de la Actividades Conmemorativas que se realizan del día de la NO Violencia contra las Mujeres.
1-CI-10702-W-142-01-M4	Actividades protocolarias y sociales	2 250 000,00	Se requiere aumento de recursos para la realización de actividad para el reconocimiento de mujeres destacadas en el deporte, para efectuarse en el mes de diciembre, ofreciendo un acto protocolario, una cena para 150 personas y entrega de reconocimiento a las deportistas destacadas. En cuanto el lugar, se solicitará el apoyo para que sea en condición de préstamo. La presencia de mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad ha estado marcada, históricamente, por la discriminación en su contra. Y en los ámbitos deportivos y de recreación no escapan a esta situación. Por lo que, esta Administración quiere realizar un reconocimiento a las mujeres esforzadas que han destacado en el deporte, visibilizando la situación que enfrentan las mujeres en este importante ámbito, y apoyando las iniciativas para superar las brechas existentes. Es un espacio necesario para compartir el liderazgo que han desarrollado a lo largo de su vida y carrera profesional, con el firme propósito de generar inspiración en los proyectos de vida de las mujeres, jóvenes y niñas en su diversidad.
1-PE-10502-G-201-08-M4	Viáticos dentro del país	800 000,00	Los viáticos son requeridos para cubrir actividades vinculadas a la Dirección Política Institucional. Actualmente la Presidencia Ejecutiva y la Ministra deben realizar la atención con diferentes Autoridades de Gobierno Central, Gobiernos Locales, Cuerpo Diplomático, representantes de organismos internacionales, organizaciones de mujeres y otras, que involucra el desplazamiento en diferente zonas del país.
			UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de mejorar el desempeño de la meta, asociada al objetivo específico 4 institucional.
			UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de mejorar el desempeño de la meta, asociada al objetivo específico 5 institucional.
			UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.

En esta imagen se visualizan los diferentes aumentos que van a estar involucrados en actividades de capacitación, en actividades protocolarias y viáticos.



**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2022**

**PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS**

Código Presupuestario	Rubro	AUMENTOS		Criterio de la Unidad de Planificación
		Monto	Justificación	
1-SG-20101-Y-115-07-M4	Combustibles y lubricantes	3 000 000,00	Dado el aumento en el precio de los combustibles y aumento en las solicitudes de las giras por la presencialidad de las funcionarias. Se requiere la incorporación de recursos adicionales.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-SG-10805-Y-115-07-M4	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	3 000 000,00	Aumento por solicitudes de mantenimiento de la flotilla vehicular.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de reducir y mitigar los riesgos asociados al proceso de transportes.
1-SG-10306-Y-115-07-M4	Comisiones y gastos por servicios financieros	800 000,00	Se requiere la incorporación de recursos adicionales para atender las comisiones generadas por el servicio electrónico de pago de combustible a raíz del aumento de giras.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-SG-10306-Y-115-07-M4	Comisiones y gastos por servicios financieros	800 000,00	Se requiere la incorporación de recursos adicionales para atender las comisiones generadas por el servicio electrónico de pago de combustible a raíz del aumento de giras.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-SG-10502-Y-115-07-M4	Viáticos dentro del país	6 000 000,00	Dado el aumento en las solicitudes de las giras institucionales, Se requiere la incorporación de recursos adicionales.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-SG-10501-Y-115-07-M4	Transporte dentro del país	3 000 000,00	Se requiere el refuerzo de esta subpartida para atender las necesidades de transportes de las personas funcionarias y pasantes del INAMU.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-RH-00101-N-151-10-M4	Sueldos para Cargos Fijos	30 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, resulta necesario realizar el aumento de recursos de estas subpartidas a fin de atender necesidades relacionadas a componentes salariales.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales en materia de recursos humanos.
1-RH-00201-N-151-10-M4	Tiempo Extraordinario	5 000 000,00		
1-RH-00301-N-151-10-M4	Retribución por años servidos	5 000 000,00		
1-RH-00401-N-151-10-M4	Contribución Pat. al Seg. de S. de	1 000 000,00		
1-RH-00404-N-151-10-M4	Contribución Pat. a FODESAF	1 500 000,00		
1-RH-00501-N-151-10-M4	Cont. Pat. al Seg. de P. de la CCSS	1 000 000,00		
1-RH-00503-N-151-10-M4	Aporte Pat. al Fondo Cap. L.	1 000 000,00		
1-CD-10701-N-151-10-M4	Actividades de capacitación	450 000,00	Se requiere reforzar la siguiente subpartida a fin de cubrir las necesidades de capacitación del personal del INAMU.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-DA-29903-G-121-07-M4	Productos de papel, cartón e imp.	1 000 000,00	Se requiere el aumento de recursos en la siguiente subpartida a fin de atender los compromisos por concepto de suscripciones de periódicos nacionales para la oficinas del INAMU.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.

Se justifica el aumento en la subpartida de combustible debido al aumento en el precio y aumento en las solicitudes de las giras por la presencialidad de las funcionarias.
En relación con la subpartida de Mantenimiento, es necesario hacerlo a toda la flotilla vehicular.
La institución tiene una sola dependencia que tiene a cargo tanto la subpartida de viáticos como de transporte que involucra todas las dependencias administrativas y staff.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 23 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
02 DE NOVIEMBRE DEL 2022



Se realizarán ajustes a nivel de la partida de remuneraciones con el fin de atender necesidades relacionadas a componentes salariales.



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 04-2022
PROGRAMA 1: ACTIVIDADES CENTRALES
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	AUMENTOS		Criterio de la Unidad de Planificación
		Monto	Justificación	
1-0A-50106-G-115-07-M4	Equipo sanitario, de lab e invest.	1 000 000,00	Se requiere el aumento de recursos en las siguiente subpartida para dotar de equipo y mobiliario a las nuevas instalaciones de la Regionales Huetar Caribe y Pacifico Central de acuerdo con su nueva capacidad y distribución de espacios físicos.	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-PR-20104-U-121-07-M4	Tintas, pinturas y diluyentes	2 000 000,00	Se requiere realizar un aumento en esta subpartida a fin de atender las necesidades de tonner de las oficinas del INAMU	UPI RECOMIENDA el aumento para fortalecer el apoyo a las metas institucionales.
1-SG-19905-Y-115-07-M4	Deducibles	1 000 000,00	Se requiere la incorporación de recursos adicionales para atender los compromisos por deducibles a raíz de dos incidentes de tránsito que se presentaron con los vehículos institucionales.	UPI RECOMIENDA el aumento para atender requerimientos de orden normativo
TOTAL AUMENTOS		70 900 000,00		

Habrà un incremento en la subpartida de equipo sanitario para dotar de equipo y mobiliario a las nuevas instalaciones de la Regional Huetar Caribe y Pacifico Central de acuerdo con su nueva capacidad y distribución de espacios físicos.

Se requiere un incremento en la partida de tintas y pinturas a fin de atender las necesidades de tonner de las oficinas del INAMU.

En relación con la subpartida de deducibles se requiere la incorporación de recursos adicionales para atender los compromisos relacionados a dos incidentes de tránsito que se presentaron con los vehículos institucionales.

Programa 2: Atención a Mujeres en su diversidad

PROGRAMA 2: ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	REBAJOS	
			Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
2-RC-10701-D-212-01-M3	Actividades de capacitación	1 400 000,00	Rebajar debido a que para el II proceso Programa Avanzamos Mujeres de la Unidad Regional Caribe se consiguieron locales sin costo	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-RC-10501-D-212-01-M3	Transporte dentro del país	1 300 000,00	Rebajar de la partida, los ajustes de los traslados del II proceso PAM de la Regional Caribe que provoco una variación de los montos solicitados debido a los lugares en donde se realiza la atención.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-RP-10501-D-212-01	Transporte dentro del país	2 500 000,00	Se cuenta con el disponible suficiente en el objetivo 01, para cumplir con los gastos que se requieren en noviembre 2022 y así cumplir con las actividades pendientes en transporte de las funcionarias del PAM.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-RP-10701-D-212-01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	Se cuenta con el disponible suficiente en el objetivo 01, para cumplir con los gastos que se requieren en noviembre 2022 y así cumplir con las actividades pendientes en Pago de Locales de las funcionarias del PAM.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-RN-10701-D-212-01-M3	Actividades de Capacitación	500 000,00	Por las comunidades asignadas y la coordinación con instituciones publicas para la ejecución del Programa Avanzamos Mujeres no se requiere el monto estimado	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.

2-VG-10102-K-221-04	Alquiler de maquinaria, eq. y mobi	2 356 055,63	Presupuesto esta sobrando por diferencial cambiario (tipo cambio), pe el momento no es conveniente aperturar una orden de compra por este monto dado que tenemos dos vigentes en la contratacion SATGEO, la recomendacion es devolver este remanente dado que no se contaba con que el tipo de cambio realizara dichos cambios tan extremos.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-CC-10502-C-221-04	Viaticos dentro del pais	681 000,00	No requiere dado que contemplamos que 1 millon de colones es suficiente para cubrir los gastos del ultimo trimestre.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-CM-10406-C-221-04	Servicios Generales	7 400 000,00	En febrero del 2022 se esperaba iniciar con la nueva contratacion de servicio alimentacion en el CEAM donde vena un aumento de los costos mensuales, esta contratacion no se concreta por razones administrativas por lo que se realizaron dos prorrogas donde se mantuvieron los costos para la contratacion vigente que son inferiores.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-CM-10499-C-221-04	Otros servicios de Gestion y apoyo	500 000,00	Este presupuesto estaba proyectado para la atencion de necesidades especiales producto del COVID-19, debido a los cambios en la dinamica sanitaria el presupuesto no fue requerido.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-CO-10401-C-221-04	Servicios en ciencias de la salud	500 000,00	Se solicita este rebajo porque en lo que va del año las personas que han requerido el uso de este rubro han sido pocas. Se estima que el movimiento de la cuenta sera poco.	UPI RECOMIENDA el rebajo en la partida, dado que no afecta la meta.
2-CO-10499-C-221-04	Otros servicios de Gestion y apoyo	500 000,00	Se solicita este rebajo porque en lo que va del año las personas que han requerido el uso de este rubro han sido pocas. Se estima que el movimiento de la cuenta sera poco.	
2-CO-10501-C-221-04	Transporte dentro del país	500 000,00	Se solicita este rebajo porque en lo que va del año las personas que han requerido el uso de este rubro han sido pocas. Se estima que el movimiento de la cuenta sera poco.	Se recomienda, así mismo en lo sucesivo, que los montos se fijen tomando en cuenta el comportamiento histórico de estas partidas para evitar estas devoluciones.
2-CO-60299-C-221-04	Otras transferencias a personas	500 000,00	Se solicita este rebajo porque en lo que va del año las personas que han requerido el uso de este rubro han sido pocas. Se estima que el movimiento de la cuenta sera poco.	
2-RH-00101-N-151-10	Sueldos para Cargos Fijos	53 500 000,00	Segun proyecciones sobre el comportamiento de la ejecucion de remuneraciones efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, resulta necesario realizar la disminucion de recursos de estas subpartidas a fin de atender necesidades de recursos para el pago de otros componentes salariales.	
TOTAL DE REBAJOS		74 637 055,63		

En el Programa 2 hay una serie de disminuciones en actividades a nivel de capacitación, transportes, viáticos, transporte dentro del país y a nivel de sueldos para cargos fijos, en este caso resulta necesario realizar la disminución de recursos de estas subpartidas a fin de atender necesidades de recursos para el pago de otros componentes salariales.

PROGRAMA 2: ATENCION A MUJERES EN SU DIVERSIDAD.
JUSTIFICACIONES DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código Presupuestario	Rubro	Monto	AUMENTOS	
			Justificación	Criterio de la Unidad de Planificación
2-RB-10502-D-212-01-M4	Viaticos dentro del pais	3 039 613,00	Aumento en esta subpartida para cubrir las giras del Programa Avanzamos Mujeres en los diferentes cantones de la Unidad Regional Brunca.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-RB-10502-D-223-05-M4	Viaticos dentro del pais	351 750,00	Aumento en esta subpartida para cubrir las giras de en proceso de Plataforma de PIEG en los diferentes cantones de la Unidad Regional Brunca.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-RB-10502-D-221-04-M4	Viaticos dentro del pais	400 000,00	Aumento en esta subpartida para cubrir las giras de violencia en los diferentes cantones de la Unidad Regional Brunca.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-DR-10502-D-211-05-M4	Viaticos dentro del pais	198 599,00	Se requiere aumento en esta subpartida para atender la necesidades de viaticos de las personas funcionarias.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.

Para cumplir con las metas que están establecidas en el programa 2, debe haber aumentos en las diferentes partidas de las diferentes Unidades Regionales.

2-RG-10501-D-212-01-M4	Transporte dentro del País	150 000,00	Aumento para cubrir gastos de transporte a las funcionarias que desarrollan el Proceso de Formación Humana, específicamente para realizar giras de cierre del segundo proceso 2022	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta
2-RG-10501-D-221-04-M4	Transporte dentro del País	150 000,00	Aumento de los recursos para cubrir gastos de transporte a las funcionarias que realizan Giras del Depto. de Violencia, para asistir a reuniones con Redes VIF; acompañamiento a Audiencias y convocatorias a reuniones en Oficinas Centrales.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta
2-RG-10502-D-212-01-M4	Viáticos dentro del País	400 000,00	Aumento de los recursos para cubrir gastos de Viáticos a las funcionarias que desarrollan Programa Avanzamos Mujeres, específicamente para realizar giras de cierre del segundo proceso 2022.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-RG-10502-D-213-03-M4	Viáticos dentro del País	300 000,00	Aumento de los recursos para cubrir gastos de Viáticos a las funcionarias que realizan Giras de Seguimiento a Ganadoras del concurso FOMUJERES	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-CC-20203-C-221-04-M4	Alimentos y bebidas	8 800 000,00	Ha habido un aumento considerable en la cantidad de la población albergada en este CEAMM en consideración con los trimestres anteriores. Por ello se requiere este aumento para pagar facturas de la contratación existente que se están tramitando, además se incluye el monto de unas facturas que el sistema electrónico del proveedor está generando a la fecha.	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-CC-29904-C-221-04-M4	Textiles y vestuario	4 000 000,00	Por el aumento de usuarias en el albergue en los últimos meses, se requiere el aumento de recursos para cubrir sus necesidades	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta

Para este periodo hay muchas actividades por lo que habrá aumentos en partidas de viáticos, transportes y alimentación.

2-RH-00303-N-151-10-M4	Décimo tercer mes	19 000 000,00	Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones efectuado por el Departamento de Recursos Humanos,	UPI RECOMIENDA el aumento con el fin de fortalecer el desempeño de la meta.
2-RH-00405-N-151-10-M4	Cont. Pat. al Banco Popular	1 000 000,00	resulta necesario realizar el aumento de los recursos de estas subpartidas a fin de atender necesidades relacionadas a componentes salariales.	

En el Programa 3: Rectoría y Vigilancia se hizo una disminución de ¢19,000,000 en el rubro de décimo tercer mes a fin de atender necesidades de recursos para el pago de otros componentes salariales.

Aumentos:

Se requiere el aumento de recursos en actividades de capacitación para dar apoyo para la alimentación a mujeres que participarán en feria FIDEIMAS. En la subpartida de Transporte en el exterior con el fin de garantizar las participaciones institucionales en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Reunión de Expertas del MESECVI.

Según proyecciones sobre el comportamiento de la ejecución de remuneraciones efectuado por el Departamento de Recursos Humanos, resulta necesario realizar el aumento en la subpartida Retribución por años servidos a fin de atender necesidades relacionadas a componentes salariales.

La Directora Silvia Castro Quesada, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social, manifiesta que le parece importante resaltar que la información de la Modificación presentada por parte de la Directora Administrativa Financiera, Zaida Barboza Hernández, no afecta las metas establecidas por la institución.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0708-2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de Modificación Presupuestaria número 04-2022, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Económico 2022 por el monto de ciento veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos colones exactos (¢125.441.962,00)
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. APROBAR CONFORME A LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04-2022 POR EL MONTO DE CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS COLONES EXACTOS (¢125.441.962,00).
2. INDICAR QUE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No. 04-2022 FUE APROBADA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS, COMO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4-2022 CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
C.O.G.	Descripción	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLITICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	0,00	44,50	44,50	53,50	20,00	-33,50	19,00	10,00	-9,00	72,50	74,50	2,00
1	SERVICIOS	14,22	19,40	5,18	20,64	7,49	-13,15	0,00	1,07	1,07	34,86	27,96	-6,90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	6,00	6,00	0,00	15,98	15,98	0,00	0,00	0,00	0,00	21,98	21,98
5	BIENES DURADEROS	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	-0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	-0,50
9	CUENTAS ESPECIALES	17,58	0,00	-17,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	0,00	-17,58
	TOTAL	31,80	70,90	39,10	74,64	43,47	-31,17	19,00	11,07	-7,93	125,44	125,44	0,00



PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 4-2022
CUADRO RESUMEN DE REBAJOS Y AUMENTOS POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

SUBPARTIDA	1. ACTIVIDADES CENTRALES			2. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES			3. RECTORIA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS			TOTAL CONSOLIDADO		
	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1 GASTOS CORRIENTES	14,22	69,90	55,68	74,14	43,47	-30,67	19,00	11,07	-7,93	107,36	124,44	17,08
1,1 GASTOS DE CONSUMO	14,22	69,90	55,68	74,14	43,47	-30,67	19,00	11,07	-7,93	107,36	124,44	17,08
2 GASTOS DE CAPITAL	0,00	1,00	1,00	0,50	0,00	-0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	1,00	0,50
2,1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
2,3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	-0,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	-0,50
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	17,58	0,00	-17,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	0,00	-17,58
TOTAL GENERAL	31,80	70,90	39,10	74,64	43,47	-31,17	19,00	11,07	-7,93	125,44	125,44	0,00

3. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Análisis y aprobación del viaje de la señora Sylvia Mesa Peluffo, como Experta Representante de Costa Rica para participar en la XIX Reunión del Comité de Expertas del MESECVI a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 11 y 12 de noviembre del 2022, remitida mediante oficio INAMU-PE-UAL-157-2022 suscrito por la señora Odette Brenes Solano, jefa de la Unidad de Asesoría Legal.

Debido a que no hay dudas ni preguntas por parte de las personas integrantes de la Junta Directiva, proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. La R-DC-111-2011 del Despacho de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No. 140 del 20 de julio de 2011 y sus reformas, autoriza a la Autoridad Superior Administrativa a dictar el acuerdo de viaje al exterior.

2. Mediante nota del 28 de setiembre del 2022, dirigida a la señora Sylvia Mesa como Experta Representante de Costa Rica ante el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (MESECVI), traslada invitación a participar en la XIX Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 11 y 12 de noviembre de 2022.
3. El evento busca cumplir con los siguientes objetivos: a) Presentación y aprobación del Informe Anual de actividades, el Estudio regional sobre los refugios para las víctimas de la violencia de género en América Latina, el informe Temático: violencia contra las niñas y las mujeres con discapacidad, y la Recomendación General sobre violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad por razones de género. 2) Abordar los Informes de la situación de violencia contra las mujeres en el Caribe Anglófono, la estrategia de trabajo con los países del Caribe, y se presentará la información sobre la situación de las mujeres, adolescentes y niñas afrodescendientes en los Estados parte de la Convención Belém do Pará. 3) Presentación de la nueva página web del MESECVI, así como información relativa a violencia cibernética, proyectos especiales y alianzas estratégicas del MESECVI, e información concerniente al seguimiento de la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral de la Convención Belém do Pará, que inició hace algunos meses.
4. La actividad se relaciona con el PLANOSI, y forma parte de las obligaciones contraídas por el Estado Costarricense al ratificar la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención Belém do Pará).
5. Por parte del INAMU se ha aprobado la participación Sylvia Mesa Peluffo, número de cédula 8-0090-0464, Integrante del Foro de las Mujeres del INAMU y Experta Representante de Costa Rica ante el MESECVI designada mediante oficio CROEA-111-14, quien cuenta con el aval de la Presidencia Ejecutiva de la institución.
6. Los costos de participación de la señora Silvia Meza Peluffo, quien sale de Costa Rica el 10 de noviembre de 2022 y regresa al país el 13 de noviembre del mismo año, serán cubiertos por la partida de Relaciones Internacionales para viajes y viáticos en el exterior, lo cual cuenta con la aprobación de la Presidencia ejecutiva del INAMU. El INAMU cubrirá los siguientes gastos:

CONCEPTO	MONTO
Hospedaje (3 días/\$135,60 por día)	406.8
Desayuno (2 días/\$18,08 por día)	36.16
Almuerzo (2 días/\$27,12 por día)	54.24
Cena (2 días/\$27,12 por día)	54.24
Gastos menores (2 días/\$18,08 por día)	36.16
TOTAL	\$587.6



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 23 - 2022
SESIÓN VIRTUAL
02 DE NOVIEMBRE DEL 2022



SE ACUERDA

1. Autorizar a la señora Sylvia Mesa Peluffo, número de cédula 8-0090-0464, integrante del Foro de las Mujeres del INAMU, para que participe en la XIX Reunión del Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI, a realizarse los días 11 y 12 de noviembre de 2022 en la ciudad de BUENOS AIRES, ARGENTINA.
2. Autorizar de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos y sus reformas, el pago de dos días de gastos menores, tres días de hospedaje, dos días de desayuno, dos días de almuerzo y dos días cena, por un monto total de viáticos de US\$ 587.6. Por concepto de boletos aéreos ya se ha dispuesto de la suma de US\$ 859.90, para un total de viáticos y boletos aéreos de US\$ 1.440.6.
3. Queda obligada a liquidar dentro de los siete días hábiles posteriores a su regreso a su sede de trabajo, según el artículo 10.-Presentación de Cuentas-, del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos y sus reformas.
4. Que, dentro de los ocho días hábiles luego de su retorno al país, se presente un informe de participación en versión física y electrónica a la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional junto una copia de la liquidación de viáticos. Una copia del informe será entregada también ante la jefatura inmediata de la persona funcionaria.
5. Que los documentos e impresos que le sean proporcionados durante la actividad deben de consignarse en el informe y entregarse al Centro de Documentación del INAMU.
6. Rige del 10 de noviembre de 2022 al 13 de noviembre de 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

3. Conocimiento de la ampliación del plazo para la entrega de la propuesta del nuevo modelo de gestión de FOMUJERES remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0276-2022, suscrita por el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre FOMUJERES.

De manera informativa, el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre FOMUJERES, comunica a esta Junta Directiva que la propuesta final del modelo de gestión de FOMUJERES, será remitida en la semana del 28 de noviembre al 04 de diciembre del 2022.

4. Revisión y aprobación de la propuesta de Reforma del Reglamento de Junta Directiva del INAMU.

La señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta, propone posponer la aprobación del acuerdo correspondiente para una revisión más minuciosa de la Reforma del Reglamento y plantea retomar el punto en una próxima reunión de la Junta Directiva.

CORRESPONDENCIA

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo de Correspondencia.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. La Directora Hazel Fallas Murcia, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, consulta en relación con la ampliación del plazo para la presentación de la propuesta de FOMUJERES informada en el punto 3 de la Agenda, si hay certeza que se pueda arrancar en el 2023 ejecutando la nueva propuesta o esa ampliación pone algún riesgo en ese sentido.

La señora presidenta, Adilia Caravaca Zúñiga, explica que la solicitud de ampliación se debe a la revisión de temas puntuales.

2. La señora Adilia Caravaca Zúñiga tiene un punto vario de carácter informativo en el sentido de comunicar que mantuvo una reunión con la señora directora Hazel Fallas Murcia y otras funcionarias del INA para conocer y entender más sobre la oferta de todos los servicios que tiene y ofrece dicha institución y de la cual pueden beneficiarse muchas de las usuarias del INAMU. En la Región del Caribe se efectuará un taller el 03 de diciembre y se pretende llevar a representantes de todas estas instituciones y mediante el INAMU articular y fortalecer los vínculos entre mujeres y dichas instituciones. Como acuerdo se formalizó realizar una reunión entre la señora Hazel Fallas, las directoras de varios programas del INA y las directoras regionales y de áreas técnicas del INAMU.

La directora Hazel Fallas Murcia complementa en relación con el acuerdo tomado durante la visita de las jerarcas del INAMU en el INA, que ya iniciaron a lo interno las activaciones para que las unidades estén enteradas y comiencen a preparar ese Encuentro Nacional INA-INAMU que permita fortalecer el trabajo que ya existe entre ambas instituciones dándole la fuerza que requiere este enfoque territorial que el INAMU impulsa.

Como segundo punto vario, la señora presidenta, expresa tener mucha ilusión debido a que el viaje que va a realizar a Argentina se va a centrar en el tema de la economía del cuidado, la cual va a ser muy rica y de mucho aprendizaje y enseñanza.

Comenta que según el último informe “Envejecer en América Latina y el Caribe” emitido por el BID, las proyecciones al 2050 el 20% de las personas en la región va a tener más de 65 años por lo

que existirá una gran demanda de servicios de cuidado a personas adultas mayores, en esta línea este hecho plantea retos al igual que oportunidades de empleo muy importantes para las mujeres quienes son las que generalmente se ocupan de este sector.

La directora Silvia Castro Quesada, representante del IMAS, comenta que Costa Rica cuenta con una Política de los Cuidados y una ley que además requiere de una Secretaría Técnica que ya está instalada y que tuvo su primera reunión con los enlaces técnicos. Aprovecha para agradecer a las instituciones que realmente han mostrado mucho compromiso con el tema y una gran apertura y participación muy importante. Se pone al servicio de la señora presidenta en lo que necesite tomando en cuenta que la Secretaría se encuentra en la institución que ella representa.

3. La directora Beatriz Castro Zúñiga comenta que le parece importante mencionar el tema de la Ruta de Género y cómo involucrar cada vez más a la sociedad civil en un proceso de protección ante el acoso.
4. La directora Yamileth Jiménez Cubillo toma la palabra y comenta que por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hay una consultoría que va a iniciar con respecto a la definición de una metodología única para identificar la brecha de género junto con el INAMU y el apoyo de la OIT. Añade que es un proceso muy importante y que servirá de apoyo a las inspectoras de trabajo especializadas en género.
Comenta también que está a punto de terminar la validación de la Agenda Nacional de Trabajo Doméstico Remunerado y si es aprobado por las personas jefes, el 01 de diciembre se realizará la presentación oficial.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintitrés guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las dieciocho horas con cinco minutos.



Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria